



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 NOV. 2019

DECRETO ALC. N° 3422 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3324 de fecha 08 de Noviembre de 2019, que aprueba el Contratación a Honorarios con doña Loreto Teresa Martín Martín, Psicóloga, por prestación de servicios profesionales en el Programa Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia – OPD, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 29 de Octubre de 2019, a la prestación de servicios a honorarios presentada por doña Loreto Teresa Martín Martín, a partir del 01 de Noviembre de 2019.

3.- El Memo N° 1848 (04/11/2019), enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, por el cual informa al señor Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Loreto T. Martín Martín, a la prestación de servicios en el Programa OPD, a contar del 01 de Noviembre de 2019.

4.- La resolución del Señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el término a contar del 01 de Noviembre de 2019, del contrato a honorarios suscrito con doña **LORETO TERESA MARTIN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° , Psicóloga, por prestación de servicios profesionales en el Programa Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia – OPD, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos